**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC SANIDAD IBAGUE**

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL No **2026332000127606** DEL CONTRATO NO. 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

LUGAR Y FECHA: IBAGUE, TOLIMA 06 DE ENERO DE 2026

INTERVIENEN: TC. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director Central Administrativa y Contable Ibagué

SUPERVISOR: SV. ESCOBAR FAGUA FABIANANDRES
SUPERVISOR CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S
NIT. NIT: 901622378-6
EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRES
C.C. 93.409.403 de Ibagué, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025, CUYO OBJETO "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Entre los suscritos: señor TC. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA identificado con la cédula de ciudadanía N°11.325.558 de Chocontá, en calidad de Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUE, según orden semanal N°005 del 07 de diciembre de 2024 expedida por EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 05 del día 04 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación de la NACIÓN M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVELI I) con NIT: 901.541245-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra la señor EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRES identificado con C.C. 93.409.403 de Ibagué, Tolima, REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S con NIT. 901622378-6; hemos convenido suscribir

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No **2026332000127606** /CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 ""EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..

la presente ACTA DE LIQUIDACION del Contrato 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 |
| CDP No.<br><br>CRP No | No. CDP 12425 DE 31 DE ENERO 2025<br>No CRP 14825 DE 29 DE ABRIL 2025<br>Unidad/Sub–Unidad Ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUE" Establecimiento De Sanidad Militar BASPC06<br>Dependencia 016 DGSM-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 DE LA SEXTA BRIGADA<br>Posición Catalogo de Gasto Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)<br>Fuente NACIÓN<br>Recurso 16 SSF<br>VALOR: CDP) No. 12425 DE 31 DE ENERO 2025 por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE |
| | |
| OBJETO | "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". |
| CANTIDAD | De acuerdo a contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal. |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S NIT. 901622378-6, Representada Legalmente: EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRESCC. No. 93.409.403 de Ibagué, Tolima |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | Mayo 08 DE 2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | El valor del presente acuerdo es por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12425 DE 31 DE ENERO 2025, apropiación por el rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) REC 16 SSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC –IBAGUÉ, |
| FORMA DE PAGO | Se realizará mediante PAGOS PARCIALES una vez recibido los bienes por el almacén de destino con recibo a satisfacción hasta su total ejecución, el pago se realizará mediante giro directo a la CUENTA DE AHORROS N° 597-000043-98 DE BANCOLOMBIA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte |

| | |
|---|---|
| | del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación: a) Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). c) Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).<br><br>d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes Facturación electrónica El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que lo demuestre mediante certificado en donde da a conocer que se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos. NOTA 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 114-1 del ESTATUTO TRIBUTARIO EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES. NOTA 3: La facturación deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes. NOTA 4: Así mismo el futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-11-086; Contrato Nº XXX- DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 |
| FECHA DE ENTREGA | El plazo de ejecución será Hasta el día (30) DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal. |
| LUGAR DE ENTREGA | • Establecimiento de Sanidad Militar N° BAS06 Kilometro 3 vía armenia, Ibagué-Tolima.<br>• UNIDAD BASICA DE ATENCION MEDICA UBAM BICAI, localizado en Batallón de Infantería N° 17 José Domingo Caicedo Chaparral - Tolima.<br>• UNIDAD BASICA DE ATENCION MEDICA UBAM BIPAT, localizado en el Batallón de Infantería N°16 Patriotas de Honda - Tolima. |
| VALOR REDUCCIÓN | Cuatro mil quinientos setenta pesos MCTE $4.570,00 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil cuatro ciento treinta pesos MCTE ($48.995.430.00) IVA INCLUIDO VALOR |

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No **2026332000127606** /CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 ""EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | SV. ESCOBAR FAGUA FABIANANDRES<br>SUPERVISOR CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 |

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. CDP 12425 DE 31 DE ENERO 2025POR UN VALOR CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE,

2. REGISTRÓ PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. CRP 14825 DE 29 DE ABRIL 2025 POR UN VALOR POR UN VALOR CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE,

3. GARANTÍAS:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD Cumplimiento No. 25-46-101041520 expedida por la aseguradora Seguros del estado SA, con fecha aprobación de la póliza 05 de Mayo del 2025

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| INFORME SUPERVISOR | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR CANCELADO |
|---|---|---|
| No. 001 | "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". | $(48.995.430.00) |
| ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION | Recepción de los servicios objeto del contrato 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025, celebrado entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE y el contratista DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S.NIT. 901622378-6 EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRESCC. No. 93.409.403 de Ibagué, Tolima REPRESENTANTE LEGAL que hace el Supervisor del Contrato | ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION |

5. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEJA CONSTANCIA DE HABER VERIFICADO, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y PARA EFECTOS DE ESTA LIQUIDACIÓN, EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL OBJETO CONTRACTUAL, SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Y EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL CUANDO A ELLO HUBO LUGAR.

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No **2026332000127606** /CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 ""EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..

| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA | VALOR |
| Valor Inicial CDP | 31 DE ENERO 2025 | $ 49.000.000.00 |
| Valor a Reducir | | $4.570.00 |
| Valor Total Contrato | | $48.995.430.00 |
| Valor Pagado | | $48.995.430.00 |
| Valor saldo no Ejecutado | | $ 4.570.00 |
| Valor Total Ejecutado | | $ 48.995.430.00 |

7. CONSTANCIAS.

   OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

   - EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENACIBAGUE cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 136-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2025, quedando en Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
   - Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Laborales.
   - Durante la ejecución del contrato "EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". "no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el Artículo 23 del C.S.T.

8. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CENAC SANIDAD IBAGUE.
   Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. 134-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2025.

Por todo lo anterior las partes:

**ACUERDAN**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 134-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2025 de fecha de inicio del 08 de mayo de 2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESM BATALLON ASPC N°6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" – DISPENSARIO MEDICO BAS06- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ" y al señor EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRESCC. No. 93.409.403 de Ibagué, Tolima, Representante Legal DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S NIT. 901622378-6, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION.

SEGUNDO: Solicitar a la oficina de presupuesto la reducción presupuestal por el valor de Cuatro mil quinientos setenta pesos MCTE ($4.570.00)

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No **2026332000127606** /CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 ""EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM BICAIBIPAT-BITER6 Y BATOT18 UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..

TERCERA: que el valor total del contrato una vez reducido el saldo no ejecutado que es $4.570.00, la cual queda el contrato total de por un valor de $ 48.995.430.00

CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025 objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Ibagué Tolima a los 06 días del mes de enero de 2026

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CENAC IBAGUE TOLIMA

TC. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director Central Administrativa y Contable Ibagué

SUPERVISOR:

SV. ESCOBAR FAGUA FABIANANDRES
SUPERVISOR CONTRATO 134-DISANEJC/CENACIBAGUE-2025

CONTRATISTA:

EDWAR ESNEIDER SANCHEZ TORRES
CC. No. 93.409.403 de Ibagué, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S NIT. 901622378-6